



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 21 JUN. 2022

REF: EJECUTIVO RAD No. 110014003005-2021-00458-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: COTRIEQUIPOS Y SOLDADURAS S.A.S, JUAN MANUEL COTRINO CASTAÑEDA y ANDRES ALBERTO COTRINO CASTAÑEDA.

Téngase por notificados a los ejecutados **COTRIEQUIPOS Y SOLDADURAS S.A.S, Juan Manuel Cotrino Castañeda y Andrés Alberto Cotrino Castañeda** conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (consecutivos 07 a 11 del plenario digital c.1), quienes dentro del término concedido para el efecto **guardaron silencio**.

En firme el presente auto, retorne las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 56
del 22 JUN. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.